

ARTÍCULO 121 FRACCIÓN XXIX

LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, ESPECIFICANDO LOS TITULARES DE AQUÉLLOS, DEBIENDO PUBLICARSE SU OBJETO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, VIGENCIA, TIPO, TÉRMINOS, CONDICIONES, MONTO Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/O RECURSOS PÚBLICOS.

DURANTE ESTE PERIODO DEL SEGUNDO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNI DEL 2025, NO HUBO NINGUN TIPO DE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN, POR LO TANTO, NO SE GENERA INFORMACIÓN Y NO HAYHIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIONES XIII, XXII Y XXIII, 29, 93 FRACCIÓN II 114,115 Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUNETAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.